

PRESENTACION DE DEMANDAS

A partir del día 6 de febrero de 2017 únicamente se admitirán las demandas presentadas vía Lexnet.

Decanato una vez registradas las demandas facilitará una copia de la carátula del Registro al Salón de procuradores.

Los procuradores debeán presentar en el plazo de tres días las copias de las demandas en la Oficina de Decanato junto con la carátula del registro.

Decanato colocará en el casillero de cada Juzgado las copias correspondientes.